

RETIRA INDICACIONES FORMULADAS
EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODI-
FICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA
REGULAR EL EJERCICIO DE DISTIN-
TAS PROFESIONES DEL ÁREA DE LA
SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO
MÉDICO (BOLETINES N°S 13.818-11,
13.806-11, 13.817-11, 13.821-11
Y 13.838-11, REFUNDIDOS).

Santiago, 08 de julio de 2022.-

N° 059-370/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADAS
Y DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar las indicaciones formuladas en el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico (boletines N°s 13.818-11, 13.806-11, 13.817-11, 13.821-11 y 13.838-11, refundidos), mediante Oficio 144-369, del 9 de agosto de 2021.

Dios guarde a V.E.



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República

